

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

## RESUMEN EJECUTIVO

- Informe N°:** INF.UAI-009/2024
- Referencia:** Resultados del relevamiento de información específica sobre el cumplimiento a la Resolución N° CGE/112/2022 y el Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno aprobado mediante Resolución N° CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022, por parte del Gobierno Autónomo Departamental de Pando.
- Objetivo:** Recopilar y evaluar la información y documentación existente sobre el cumplimiento a la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022 y el Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno aprobado mediante Resolución N° CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022, con el propósito de determinar el cumplimiento de las mismas, por parte de la Máxima Autoridad Ejecutiva y el Comité de Seguimiento de Control Interno del Gobierno Autónomo Departamental de Pando.
- Objeto:** El objeto del presente relevamiento de información específica lo constituyen toda la documentación obtenida que se detalla a continuación:
- √ Resolución Administrativa N° 020/2023 de 30 de enero de 2023, que conforma el Comité de Seguimiento de Control Interno del Gobierno Autónomo Departamental de Pando, emitida por la Máxima Autoridad Ejecutiva.
  - √ Resolución Administrativa N° 037/2024 de 30 de enero de 2024, que actualiza la conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno del Gobierno Autónomo Departamental de Pando, emitida por la Máxima Autoridad Ejecutiva.
  - √ Informe del Comité de Seguimiento de Control Interno CSCI/N°01/2024 de 28 de marzo de 2024.
  - √ Y otros documentos referentes al objeto del relevamiento.
- ALCANCE:** Al 27 de junio de 2024.
- RESULTADOS:** De acuerdo a la información examinada en el relevamiento de información específica, concluimos que la Máxima Autoridad Ejecutiva y el Comité de seguimiento de Control Interno, han cumplido relativamente la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022 y el Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno aprobado mediante Resolución N° CGE/114/2022, de 21 de diciembre de 2022.
- Sin embargo, el Comité de Seguimiento de Control Interno, no está efectuando recomendaciones para la mejora de los controles internos existentes ni, para la implementación de los controles inexistentes.

Cobija, 27 de junio de 2024